



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0692**

(**21 NOV 2024**)

“Por medio de la cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades otorgadas por el decreto No. 0112 del 25 de abril de 2012, y en concordancia con el decreto No. 0227 del 29 de agosto del mismo año, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Juventud de la Gobernación Departamental, la doctora **ANDREA CAROLINA TRESPALACIOS FRANCIS**, identificada, con la cedula de ciudadanía No. **1.152.453.240**, en su calidad de secretaria de juventud, viajara en comisión oficial a la ciudad de Ibagué para asistir a la Asamblea Nacional de Juventud., a partir del 22 de noviembre hasta el 24 de noviembre del 2024.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 22 de noviembre del 2024, desde las 7:00 PM, encárguese a la Secretaria de Desarrollo social, **JOHANA GERALDINE WILCHES DIMAS**, identificada, con la cedula de ciudadanía No. **1.020.805.355** para que asuma las funciones de la Secretaria de Juventud mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

21 NOV 2024


JOSE MITCHELL NELSON
Secretario General